

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 290-STJSL-SA-2018.-

San Luis, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: las afectaciones del Dr. Carlos Alberto Cobo, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, y de los Dres. Alejandro David Flores Dutrús, Secretario de Informática Judicial e Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, mediante Acuerdo N° 697/2018, como miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, convocado por Acuerdo N° 418/2016, y la extensión horaria del desarrollo de las entrevistas técnicas del referido Concurso, durante los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: DISPONER que los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales que le estuvieran corriendo al Dr. Carlos Alberto Cobo, como Ministro del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Alejandro David Flores Dutrús, como Secretario de Informática Judicial y a la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, como Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, en atención a su afectación como miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-